



APRUEBA COMETIDO FUNCIONAL SR. PEDRO  
FERRADA COFRE, C.I. N° 15.216.373-8, CHOFER  
DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET  
JERIA Y A LA SRA. LILIAN ESPINOZA  
CONTRERAS, SECRETARIA DEL  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N° 003356

CHILLÁN VIEJO, 18 de mayo de 2012.-

VISTOS:

a) Solicitud de Cometido Funcionario de Don Pedro Ferrada Cofré, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, autorizado por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, en que se solicita autorización para trasladar a funcionaria del Departamento de Salud a la Comuna de Retiro, y la autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012

DECRETO:

1. ENCOMIENDASE al Sr. PEDRO FERRADA COFRE, C.I. N° 15.215.373-8, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día de hoy 18 de mayo de 2012 viaje a la comuna de Retiro, con la finalidad de trasladar a la Sra. LILIAN ESPINOZA CONTRERAS, C.I. N° 10123.929-2, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, quien concurre a realizar compra de recarga de tarjetas de peaje para vehículos del Sistema Comunal de Salud, en oficinas de la Empresa Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., ubicada en la Ruta 5 Sur Km. 323.

2.- El viaje se realizará en vehículo del Departamento de Salud Municipal – Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Minibus Marca Jac, color blanco, placa única CZ CJ 60-8, conducido por Don PEDRO FERRADA COFRE, póliza de conducir N° 132859.

3.- PÁGUESELE viático al 40% el día 18 de mayo de 2012, e IMPÚTESE el gasto correspondiente a la cuenta 21.02.004.006, denominada "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS" y peajes, según tarifas establecidas en la Plaza de Peaje Lateral de Ingreso a la ciudad de San Carlos, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.007, denominada "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/FFV/MBR/CSN/léc

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.